

INFORME 003/CECYPC/SO/23-01-2026.

RELATIVO A LOS AVANCES EN LA ORGANIZACIÓN DEL CABILDO JUVENIL IGUALTECO 2026.

En cumplimiento de la actividad número 9 del Plan Anual de Trabajo 2026 de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, relativa al seguimiento en la organización del Cabildo Juvenil Igualteco 2026 y en el marco del Programa Estratégico de Difusión de la Educación Cívica y la Participación Ciudadana, se presenta el presente informe respecto a los avances en la organización del Cabildo Juvenil Igualteco 2026.

La realización del Cabildo Juvenil Igualteco 2026, tiene su origen en la solicitud formulada por la Regidora de Juventud y Educación del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Profesora María del Rosario Bustillos Muñoz, así como el oficio invitación enviado a las presidencias de los Ayuntamientos para realizar Cabildos Infantiles en coordinación con este organismo electoral, la Regidora manifestó el interés de implementar este ejercicio de participación ciudadana dirigido a las juventudes del municipio.

Derivado de dicha solicitud, el 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual con la participación de la referida Regidora, así como de la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Alberto Granda Villalba, y personal del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, en la reunión se expuso la metodología de trabajo, así como la importancia institucional y social de llevar a cabo el Cabildo Juvenil en el municipio, como un espacio de diálogo para que las juventudes participen y expresen sus ideas a la sociedad del municipio de Iguala de la Independencia.

En el desarrollo de esta actividad, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le correspondió la elaboración de la metodología y la convocatoria del Cabildo Juvenil Igualteco 2026, documentos que fueron aprobados el 19 de diciembre de 2025 por el Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, es importante señalar que en la implementación y difusión de esta actividad participan de manera coordinada el Colectivo Guerrerense por los Derechos de las Juventudes y la Maestría en Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, fortaleciendo con ello el enfoque de inclusión, participación y vinculación interinstitucional.

Convocatoria y proceso de selección:

La difusión de la convocatoria, así como el inicio del registro de participantes, comenzó el 22 de diciembre de 2025, y el concluirá el 23 de enero de 2026, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria correspondiente.

Las personas interesadas en participar en el Cabildo Juvenil Igualteco 2026 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años de edad cumplidos al momento de la emisión de la convocatoria.
- Ser mexicana o mexicano, ya sea por nacimiento o por naturalización.
- Residir en el municipio de Iguala de la Independencia, con una antigüedad mínima de seis meses.
- Presentar copia de identificación oficial vigente con domicilio en el municipio de Iguala de la Independencia (INE, licencia de conducir o pasaporte), o bien, otro documento oficial con fotografía.
- Presentar comprobante de domicilio que acredite residencia en Iguala de la Independencia, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- Elaborar y presentar una propuesta de mejora para el municipio, dirigida a la Presidencia Municipal, conforme a los lineamientos establecidos en la convocatoria.
- Realizar su registro dentro del periodo establecido y entregar la documentación requerida en tiempo y forma.

Temáticas de participación:

Las propuestas que presenten las juventudes participantes deberán estar vinculadas con alguno de los siguientes ejes temáticos, los cuales conformarán la agenda del Cabildo Juvenil Igualteco 2026:

1. Participación ciudadana y democracia local.
2. Juventud, educación y desarrollo social.
3. Seguridad y cultura de paz.
4. Medio ambiente, cambio climático y sostenibilidad.
5. Empleo y emprendimiento juvenil.
6. Derechos humanos, igualdad de género e inclusión.
7. Cultura, deporte y rescate del espacio público.
8. Innovación tecnológica y participación digital.

Como parte de las actividades de seguimiento, el día 21 de enero del 2026 se realizó una reunión de trabajo virtual, en la que participaron, por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, la Consejera Presidenta de la Comisión de

Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, así como el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Mtro. Alberto Granda Villalba. Por parte del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia participaron la Profa. María del Rosario Bustillos Muñoz, Regidora de Educación y Juventud; el Profesor Miguel Ángel Ramírez Aguilar, Director de Educación; y la Profa. Fabiola Moreno Hernández, Jefa del Departamento de Actividades Cívicas y Talleres. Asimismo, se contó con la participación de la C. Sara García Valladares, activista juvenil e integrante del Colectivo Guerrerense por los Derechos de las Juventudes. Derivado de dicha reunión, se acordó ampliar el plazo de inscripción hasta el 30 de enero de 2026, fortalecer la difusión de la convocatoria a través de redes sociales, así como realizar visitas a instituciones educativas y remitir la convocatoria a docentes y grupos de estudiantes, con el propósito de ampliar la participación de las juventudes del municipio.

Lo anterior se informa para su conocimiento y efectos correspondientes

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de enero del 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN



C. ALBERTO GRANDA VILLALBA

